



CEDHT

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA

COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 51.-De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, el Comité de Información Pública estará integrado por:

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala,

Mtro. Francisco Mixcoatl Antonio

VOCALES

El encargado del despacho
De la Secretaría Ejecutiva,
Lic. Víctor Alejandro Rossano Macias

El Director de Comunicación Social

Artículo 52.-El funcionamiento del Comité de Información Pública y sus atribuciones, estarán sujetas a lo dispuesto por el Reglamento citado en el artículo anterior.